
COMPARECENCIA DE FUNDACIÓN CEPAIM EN LA COMISIÓN DE TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES DEL SENADO



8 MARZO 2021

FUNDACIÓN CEPAIM

www.cepaim.org

Comparece: Juan Antonio Segura Lucas
Director General de Fundación Cepaim

Agradecer a la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones la oportunidad y el acierto de abrir las puertas del Senado a las aportaciones de la sociedad civil organizada, aproximando la cámara alta de las Cortes Generales a los grandes retos sociales que presenta nuestro país, como es en este caso la realidad de la exclusión residencial y los asentamientos chabolistas, tanto en zonas urbanas, como rurales de nuestra geografía; aproximando al Senado una realidad invisibilizada como la de los asentamientos y las voces calladas por el silencio del olvido, esa voz de los hombres y mujeres que malviven en asentamientos chabolistas.

Comparecemos un 8 de marzo día de la Mujer, por lo que quisiera poner en valor las aportaciones y la capacidad de resiliencia de las mujeres que malviven en asentamientos chabolistas, sufriendo múltiples situaciones de violencia de género en contextos residenciales extremadamente precarios y peligrosos tal y como ha reflejado Fundación Cepaim en nuestra investigación más reciente, la cual ponemos a su disposición en el día de hoy.

Fundación Cepaim es una organización social con implantación internacional que cuenta con una plantilla de más de 1000 profesionales, más otras tantas personas voluntarias, trabajando por los procesos de integración de las personas inmigrantes y refugiadas, impulsando la interculturalidad, la convivencia y la igualdad en todas nuestras actuaciones, colaborando con la AGE en los sistemas nacionales de acogida humanitaria y de solicitantes y beneficiarios de protección internacional. Cepaim preside la comisión de políticas de integración del Foro para la integración social de los inmigrantes, es vocal del consejo para la eliminación de la discriminación racial o étnica y del Consejo estatal de ONG.

En esta comparecencia quisiera recordar que el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, tras su visita realizada a España en enero y febrero de 2020, constató las precarias condiciones materiales de vida que tienen las personas que residen en asentamientos en nuestro país, y así lo reflejó en su Declaración posterior: *En Huelva, me reuní con trabajadores que vivían en un asentamiento de inmigrantes en condiciones que rivalizan con las peores que he visto en cualquier parte del mundo. Están a kilómetros de distancia de agua potable y viven sin electricidad ni saneamiento adecuado. Muchos llevan años en España y pueden permitirse un alquiler, pero dijeron que nadie los acepta como inquilinos.*

Los asentamientos informales son lugares empleados a modo de vivienda que no reúnen unas condiciones mínimas de habitabilidad (chabolas autoconstruidas de plástico, ruinas, edificios en muy malas condiciones, caravanas, naves, etc.), y suelen localizarse tanto en entornos rurales cercanos a las explotaciones agrarias, como urbanos. La información disponible en torno a la magnitud y características de las personas que residen en asentamientos en España es muy limitada ya que, por lo general, esta situación de exclusión residencial suele pasar desapercibida en la mayoría de estudios sobre personas sin hogar. Una aproximación actualizada la encontramos en el último estudio realizado por Fundación FOESSA. Según los datos de dicho estudio alrededor de 1.300.000 hogares y 4,6 millones de personas sufren situaciones de inadecuación en sus viviendas, una realidad que afecta a 7 de cada 100 hogares en España¹.

A esta cifra, habría que añadir el total de personas que se alojan en asentamientos rurales. En la mayoría de estos asentamientos residen, cada vez de manera más estable durante todo el año personas de origen migrante en condiciones de gran vulnerabilidad social. Son espacios mayoritariamente habitados por hombres, no obstante, progresivamente se ha incrementado considerablemente la presencia de mujeres solas, a veces con menores a su cargo, siendo los perfiles más vulnerables las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y laboral. También ha aumentado el número familias con y sin menores a su cargo, la presencia de jóvenes extutelados y la de personas con enfermedades físicas y mentales graves con grandes dificultades para seguir con éxito los tratamientos médicos². La estimación de personas que residen en estos asentamientos resulta todavía más compleja y varía según las fuentes, por ejemplo, en Fundación Cepaim estimamos que más de 15.000 personas se encuentran viviendo en estos asentamientos en las comunidades autónomas de Andalucía (Provincia de Huelva y Almería), Murcia, Valencia y Cataluña; la estimación de Cáritas es de 11.500 (en las Provincias de Almería, Huelva y Tenerife).

Los asentamientos informales son una de las manifestaciones más extremas e invisibilizadas de la exclusión residencial. Durante la pandemia, se ha puesto de

¹ Fundación FOESSA (2019): <https://www.foessa.es/blog/la-vivienda-insegura-o-la-vivienda-inadecuada-expresiones-de-exclusion-residencial/>

² http://cepaim.org/th_gallery/rompiendo-con-la-invisibilidad-de-las-mujeres-sin-hogar/
http://cepaim.org/th_gallery/informe-sobre-asentamientos-de-inmigrantes/

manifiesto, por un lado, la particular vulnerabilidad que padecen estas personas ante la COVID-19 al carecer de un alojamiento adecuado para poder permanecer protegidas, al tiempo, que se han mostrado como un colectivo “esencial” para el mantenimiento de actividades económicas tan necesarias como el abastecimiento de frutas, verduras y hortalizas para nuestros mercados.

Consideramos inadmisibile que esta realidad social sea sostenible en España durante largos años, mirando para otro lado mientras miles de personas malviven en unas durísimas condiciones que atentan contra los derechos humanos. Las personas que habitan los asentamientos no son un simple número, tienen rostro, anhelos, esperanzas, sueños, familia, como cualquiera de nosotros y sin embargo seguimos viendo como mes a mes se suman los incendios de asentamientos, en donde las personas que los habitan pierden todo, hasta la esperanza o incluso la vida, como ha sucedido recientemente con las 4 personas fallecidas en Badalona. Entre tanto todos los actores implicados parecen mirar para otro lado sin buscar soluciones estructurales que permitan su abordaje al abrigo del ODS 11. No queremos seguir por más tiempo distribuyendo mantas, productos de higiene, alimentación, agua y otros productos de primera necesidad queremos proponer y abordar soluciones estructurales que permitan dar a estas personas alternativas habitacionales, implicando en las soluciones a todos los actores, ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Gobierno de España, ONGs, empresas, sindicatos y al conjunto de la ciudadanía.

Desde Fundación Cepaim, venimos desarrollando proyectos de intervención con estas personas desde hace décadas, algunas de ellas al abrigo del sistema nacional de acogida humanitaria y de nuestra experiencia acumulada, extraemos las siguientes propuestas de intervención:

A. Nuestras propuestas de intervención:

- **Debemos desarrollar Medidas extraordinarias durante la Crisis Sanitaria**

Desde Fundación Cepaim consideramos que es urgente poner en marcha un protocolo para asentamientos informales que integre las recomendaciones de las Naciones Unidas entre las que destacamos:

1. Declarar **el fin de todos los desalojos forzosos** de asentamientos informales.

-
2. Garantizar que los asentamientos informales estén equipados para combatir la pandemia, incluyendo establecer **lugares seguros de cuarentena** para los residentes que den positivo o muestren síntomas del virus.
 3. Asegurar que todos los residentes de los asentamientos informales tengan acceso a un **suministro adecuado, asequible y cercano** de agua, electricidad, inodoros, duchas...
 - **Debemos desarrollar una intervención multinivel e integral.**

La realidad de los asentamientos informales es el resultado de un conjunto de factores estructurales que afectan a diversos niveles de la administración pública:

- Se suelen ubicar en terrenos municipales por lo que los ayuntamientos tienen un importante papel en su gestión.
- Las políticas sociales, de vivienda y empleo son competencia autonómica, por lo que las comunidades autónomas deben implementar políticas de su competencia para lograr el objetivo propuesto.
- La Administración General del Estado tiene la competencia de articular las líneas estratégicas y directrices para orientar las políticas públicas en las materias mencionadas. Además, tiene la competencia exclusiva en lo que se refiere a la gestión de los flujos migratorios y a la obtención de los permisos de residencia y trabajo.
- Las organizaciones sociales llevamos muchos años interviniendo con la población que vive en los asentamientos, conocemos su realidad de primera mano y, fruto de este trabajo, tenemos la confianza de sus habitantes y somos un actor esencial tanto por la capacidad de penetración, como de elaborar propuestas de intervención y llevarlas a cabo.
- Multitud de empresas, sobre todo del sector agrícola y empresas auxiliares necesitan trabajadores y trabajadoras para poder desarrollar su producción, en contextos locales donde no existe un stock suficiente y adecuado de viviendas donde estas personas se puedan alojar en condiciones adecuadas, debiendo comprometerse con la erradicación de los asentamientos.

Por todo ello, sólo una intervención planificada y coordinada entre los distintos niveles de la administración, en colaboración con las organizaciones sociales, el tejido empresarial y que cuente con la participación activa de las personas que residen en asentamientos nos permitirá caminar hacia la erradicación de esta lacra social y a la consecución del ambicioso objetivo nº 11 de la Agenda de Desarrollo Sostenible de las

Naciones Unidas “convertir las ciudades y los asentamientos humanos en inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles para 2030”.

Además de planificada y coordinada, la intervención propuesta ha de ser Integral, es decir, tendrá que tener en cuenta las distintas dimensiones de la persona y los múltiples ámbitos (legal, habitacional, formativo, laboral, sanitario, comunitario, etc.) que afectan a sus posibilidades de integración normalizada en la sociedad de acogida.

- Debemos elaborar un diagnóstico preciso de las características y magnitud del fenómeno.
- Se deben realizar reformas relacionadas con la Ley de extranjería

La condición inmigrante traspasa, a la inmensa mayoría de las personas que residen a día de hoy en los asentamientos informales en España, por lo tanto, se deben poner en marcha mecanismos que faciliten y aseguren que todas las personas que viven en asentamientos informales dispongan de su correspondiente documentación identificativa. Esto requiere de una revisión del reglamento de extranjería y la propia Ley, de forma que se flexibilicen las vías de acceso a la regularidad administrativa o se lleven a cabo regularizaciones extraordinarias por motivos humanitarios.

- Se deben acometer actuaciones de manera prioritaria en el ámbito de la vivienda

Dado el contexto de emergencia sanitaria que estamos atravesando, debemos diferenciar entre actuaciones a acometer en el corto y en el medio-largo plazo.

- Corto plazo:

Alternativas habitacionales de emergencia y alojamientos seguros.

El objetivo en el corto plazo debe de ser garantizar la protección de estas personas ante la situación sanitaria actual. Se deben destinar todos los recursos públicos y privados necesarios para que las personas que residen en asentamientos informales, puedan ser realojadas en viviendas, hoteles, hostales y otros alojamientos turísticos próximos a los asentamientos que, ante la pandemia, han reducido sustancialmente su actividad comercial. Estas medidas de realojo temporal, no deben ser en ningún caso obligatorias, si no, pactadas. El realojo en un recurso de emergencia temporal debe realizarse en contextos de proximidad o al menos, en zonas bien comunicadas con los

lugares de trabajo, para garantizar que las personas realojadas, puedan continuar desarrollando su actividad laboral.

- **Medio-largo plazo:**

El objetivo en el medio-largo plazo debe de ser “la mejora de los asentamientos informales para 2030”. Para ello, debe elaborarse una estrategia nacional, basada en el derecho humano a la vivienda, que establezca las distintas actuaciones y el encaje de todas las partes identificadas, en el trabajo para la consecución de este ambicioso objetivo.

- **Reorientar el parque libre de vivienda vacía existente en las proximidades de los asentamientos informales, para la creación de proyectos sociales de vivienda asequible con medidas de apoyo social** implementados en colaboración entre las administraciones públicas, las empresas privadas y las entidades del tercer sector de Acción Social.
- **Poner en marcha planes rehabilitación y mejora de viviendas en muy mal estado y de zonas muy deterioradas en las que se localizan los asentamientos,** orientados por criterios de sostenibilidad medioambiental pero también social.
- Cuando el stock de vivienda disponible para su puesta disposición de los mencionados programas mediante las fórmulas de compra, alquiler o rehabilitación, resulte insuficiente para satisfacer las necesidades de la población que residen en asentamientos, se contemplarán la **cesión o compra de suelo público o privado para la instalación de viviendas modulares ecoeficientes** y la **construcción de nuevas promociones de vivienda asequible** para dar servicio a estas personas.
- **Se deben desarrollar actuaciones en el ámbito de la formación y el empleo en colaboración con el tejido empresarial, identificando y poniendo en valor las capacidades de las personas que viven en los asentamientos. Aprendizaje de la lengua, formación ocupacional, espacios de convivencia, etc.**
- **Las actuaciones deben estar orientadas al acompañamiento y el trabajo comunitario**
- Resulta imprescindible contar con mediadores interculturales y otros profesionales sociales pertenecientes a las comunidades de origen, para crear

lazos de confianza, tener en cuenta los códigos culturales, cuyo desconocimiento entorpece la comunicación y puede hacer fracasar las medidas a implementar, asegurando que las informaciones sean correctamente transmitidas y comprendidas.

- Desarrollar un trabajo hacia el interno de la comunidad, creando lazos entre las personas que viven en los asentamientos, ayudándoles a organizarse y detectando a los líderes naturales, a los que hay que potenciar y formar para que puedan hablar en nombre de los afectados. La organización interna del colectivo con el que se va a trabajar es imprescindible para poder implicarlo en la búsqueda de soluciones.
- Trabajar también hacia el externo, desde una perspectiva comunitaria e intercultural, vinculando a las personas de los programas con las asociaciones de vecinos y otras entidades locales, implicándolos en las actividades, sean formativas, religiosas o lúdicas, generando espacios de convivencia que ayuden a ampliar las redes y contactos sociales con personas autóctonas, evitando que se mantengan encerrados en su propia comunidad por inercia, miedo o desconocimiento.
- Hay que trabajar la **sensibilización social**, evitando y combatiendo la estigmatización que padecen las personas pobres y migrantes, siendo esta una de las barreras que impiden su completa integración.

Desde Provivienda y Fundación Cepaim consideramos prioritario que desde los fondos de recuperación, transformación y resiliencia, al igual que de los fondos estructurales en su nuevo periodo de planificación, se aborde de manera directa y prioritaria la lucha contra la problemática de la exclusión residencial y de los asentamientos informales, en el marco de una Estrategia Nacional Integral, alineada con el resto de instrumentos como la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, la nueva Ley Estatal de derecho a la vivienda y la nueva Estrategia Nacional Integral de Personas Sin Hogar, entre otras, que permita planificar y armonizar las políticas públicas autonómicas y locales en aras de erradicar esta problemática. Combatir el fenómeno de la exclusión residencial y de los asentamientos informales resulta un imperativo ético, moral y legal para alcanzar diversos objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, pero, sobre todo, el Objetivo número 11 “convertir las ciudades y los asentamientos humanos en inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”

En este sentido las dos organizaciones nos comprometemos a presentar ante la AGE una propuesta de intervención en el marco de los fondos de recuperación, a la cual solicitamos su apoyo decidido. No es posible un escenario de reconstrucción sin abordar las realidades que les hemos presentado en esta tarde.

